

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2041	134368	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN MARDONES PEREZ  
 RUT EMPRESA: 13862776-4 Nº: 1702  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 58-311269  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: LAS CANTERAS EMAIL@ christ\_mard@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO -  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LA NEGRA  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.98 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.98  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.95  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ C6J997 SemiRemolque ▶ C1N989 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.8	(D) (D) (D)	11.20	(D)4
TIPO DE EJES	5	7	10	
PESOS X EJES	2	12	16	
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.30	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 20/10/2012

COD. AUTENTIF.: 3720121011-01-2011-090521067

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje